

Contra las bandas rapaces y asesinas de los campesinos **Martín Lutero – año 1525**



En el librito precedente no me atrevía a juzgar a los campesinos, porque sus demandas eran justas y solicitaban enseñanzas mejores, y además Cristo ordena no juzgar (Mateo, 7, 1). Pero en un abrir y cerrar de ojos, los campesinos se han extralimitado y atacan con el puño, olvidando sus declaraciones anteriores, y roban y atropellan, comportándose como perros rabiosos. Ahora puede verse claramente lo que escondían en sus mentes, y que lo proclamado en sus doce artículos en nombre del Evangelio, no era más que mentira.

En resumen, sólo realizan actos diabólicos y, muy en particular, es el archidiablo quien los gobierna desde Mühlhausen" y los induce a robar, asesinar y derramar sangre, pudiéndosele aplicar las palabras de Cristo (Juan, 8, 11), cuando se refiere a aquel que desde el principio fue homicida. Ahora que estos campesinos y esta gente miserable se deja seducir y se comporta de modo diferente de lo que había dicho antes, yo también he de escribir sobre ellos de forma distinta y, en primer lugar, debo poner ante sus ojos sus propios pecados, como Dios ordenó a Isaías y Ezequiel, por si alguno estuviese dispuesto a reconocerlos; indicaré también a la conciencia de la autoridad secular cómo debe conducirse al respecto.

Tres horribles pecados humanos contra Dios pesan sobre estos campesinos, lo cual les hace merecedores, una y mil veces, de la muerte del cuerpo y del alma, Primero: habían jurado fidelidad y reverencia a la autoridad, prometiendo obediencia y sumisión, tal como lo ordena Dios cuando dice (Lucas, 20, 25): "Dad a César lo que es de César" y (Epístola a los Romanos, 13, 1): "Toda alma se someta a las potestades superiores, etc.". Al haber roto voluntaria y petulantemente dicha obediencia, poniéndose además en contra de sus señores, han condenado su alma y su cuerpo, como suelen hacer los infieles, perjuros, mentirosos y desobedientes pillos y malhechores. Por esto, también dice San Pablo de ellos (Epístola a los Romanos, 13, 2): "El que resiste a la potestad

recibirá de ello juicio sobre sí". Este versículo acabará también, a la corta o a la larga, por aplicarse a los campesinos, porque Dios quiere que la fidelidad y los deberes sean cumplidos.

Segundo: prepararon la revuelta, asaltaron y saquearon con impiedad conventos y castillos que no eran suyos, por lo que merecen doblemente la muerte, en cuerpo y alma, como asesinos y salteadores de caminos. Cualquier hombre que pueda ser acusado de sedición está ya proscrito por Dios y por la autoridad, de modo que el que primero quiera y pueda matarlo, obra bien y justamente. Contra quienquiera que sea manifiestamente sedicioso, cualquier hombre es al propio tiempo juez supremo y verdugo, lo mismo que, cuando se propaga un incendio, es el mejor quien primero logra extinguirlo. La sedición, en efecto, no es sólo un delito horrible, sino que es como un voraz fuego que devasta un país; conlleva, por consiguiente, para el país asesinatos y derramamiento de sangre, hace muchas viudas y huérfanos, y destruye todo como la más terrible de las desgracias. Por lo cual, quienquiera que pueda, debe apalearlos, degollarlos y apuñalarlos de modo público o clandestino, puesto que no hay nada más venenoso, nocivo y diabólico que un sedicioso, al igual que se debe matar un perro rabioso, porque si no lo haces, él te matará a ti y a todo el país contigo.

Tercero: cubren estos espantosos y horrendos pecados con el Evangelio, llamándose hermanos cristianos, exigiendo juramentos y obediencia y obligando a la gente a participar en tales atrocidades; por ello, se han convertido en los mayores blasfemadores de Dios y ofensores de su santo nombre, honrando y sirviendo al diablo bajo la máscara del Evangelio. Ya por esto merecen diez veces la muerte en cuerpo y alma, porque nunca oí pecado más horrendo. Considero también que el diablo siente que se acerca el día del juicio, ya que emprende hazañas tan inauditas, como si dijera: se trata de las últimas, sean, pues, las peores. Quiere abrir los infiernos para que se hunda la tierra: ¡Que Dios no se lo permita! Ya ves, pues, qué poderoso príncipe es el demonio, cómo tiene el mundo en sus manos y cómo puede confundirlo. Puede atrapar, seducir, cegar, empecinar y sublevar de improviso tantos millares de campesinos y, valiéndose de ellos, lograr lo que su rabia feroz le propone.

Tampoco les ayuda a los campesinos alegar (Gen. 1 y 2) que todas las cosas fueron creadas libres y comunes y que todos estamos bautizados en la misma forma. Moisés ya

no vale, y el Nuevo Testamento no lo conserva; no hay más que nuestro maestro Cristo, que ha puesto nuestro cuerpo y bienes bajo el emperador y el derecho secular, cuando dice: "Dad a César lo que es de César". En forma análoga, Pablo (Epístola a los Romanos, 13, 1) dice a todos los cristianos bautizados: "Toda alma se someta a las potestades superiores", y Pedro: "Estad sujetos a toda potestad de los hombres". Nosotros estamos obligados a seguir esta doctrina de Cristo, como el Padre celeste ordena y dice: "Este es mi Hijo predilecto, escuchadle". En efecto, el bautismo no hace libres al cuerpo y a los bienes, sino sólo al alma; tampoco el Evangelio declara comunes los bienes, excepto aquellos que alguien, por propia voluntad, quiera hacer tales, como lo hicieron los apóstoles y sus discípulos (Hechos de los Apóstoles, 1, 33 y ss.), los cuales no pretendían que fueran comunes los bienes de Herodes y de Pilato, como nuestros insensatos campesinos afirman, sino sólo los suyos propios. Nuestros campesinos, en cambio, quieren que se hagan comunes los bienes de los demás, sin dejar de conservar los suyos. Me parecen, en verdad, buenos cristianos. Parecería como si el infierno se hubiera vaciado de demonios y que éstos se hubieran apoderado de los campesinos. Su desvarío excede toda medida.

Puesto que los campesinos excitan en contra suya a Dios y a los hombres y que por tantas razones son ya merecedores de la muerte en cuerpo y alma, puesto que, no admiten ni respetan ningún juicio imparcial, sino que desvarían cada vez más, yo he de indicar a la autoridad secular cómo debe comportarse en buena conciencia en esta situación. En primer lugar, no puedo ni quiero impedir a dicha autoridad que reprima y castigue a dichos campesinos fuera de las vías de la justicia y la equidad, pese a que el Evangelio no lo permite. La autoridad tiene de su parte el buen derecho, desde el momento en que los campesinos ya no combaten por el Evangelio, sino que se han convertido claramente en pérfidos, perjuros, desobedientes, sediciosos, asesinos, ladrones, y blasfemos, a todos los cuales, incluso una autoridad pagana tiene el derecho y el poder de castigar y, lo que es más, está obligada a castigar a tales pillos. Por esto ella porta la espada y es ministro de Dios sobre aquellos que cometen el mal (Epístola a los Romanos, 13, 4).

Sin embargo, la autoridad cristiana que se somete al Evangelio y contra la cual, por consiguiente, los campesinos no pueden alegar nada, ha de proceder con prudencia. En primer lugar, debe remitir las cosas a Dios y aceptar que nos hemos merecido todo esto.

Debe, además, considerar que tal vez Dios excitó de tal manera al demonio para común castigo de toda la nación alemana. Debe suplicar también, humildemente, ayuda contra el demonio, porque en esta contienda no combatimos sólo contra la carne y la sangre, sino contra los espíritus del mal que están en el aire y han de ser combatidos con la oración. Después de haber orientado en esta forma nuestros corazones hacia Dios, dejando que se cumpla Su divina Voluntad, quiera o no mantenernos príncipes y señores, se deben ofrecer todavía a los rabiosos campesinos, aunque no lo merezcan, negociaciones para resolver el problema. Y en fin, en caso de que todo esto no sirva de nada, hay que echar mano sin más a la espada.

Un príncipe y señor ha de pensar en que es ministro y servidor de Dios y de su ira (Epístola a los Romanos, 13, 4), y que la espada le ha sido confiada contra tales bribones. Si ésta no castiga y no pone remedio, no cumpliendo así con su oficio, peca contra Dios en forma igualmente grave que quien mata sin que le haya sido dada tal potestad. Donde puede y no castiga, sea 13o l. o por derramamiento de sangre, se hace culpable de todos los homicidios y de los males perpetrados por tales bribones, porque, descuidando voluntariamente el mandato de Dios, permite que esos bribones realicen sus maldades, siendo así que podría y debería impedirlo. Por ello no es éste el momento de dormir ni de emplear paciencia o misericordia: es ya el tiempo de la ira y de la espada, y no el de la gracia.

Proceda, pues, ahora, la autoridad con confianza y golpee con buena conciencia mientras pueda mover un músculo; tiene ésta en su favor que los campesinos tienen mala conciencia y persiguen una causa injusta, y cualquier campesino que, a consecuencia de esto, resulte muerto está perdido en cuerpo y alma y pertenece al diablo para siempre. La autoridad, en cambio, tiene una buena conciencia y un buen derecho de su parte y puede decirle a Dios con absoluta tranquilidad de corazón: "Ve, Dios mío, Tú me has puesto como príncipe o señor, de esto no puedo dudar; Tú me has confiado la espada contra los malhechores (Epístola a los Romanos, 13, 4). Tal es Tu palabra y debe observarse; por ello he de cumplir este oficio, so pena de perder Tu gracia. Además es evidente que estos campesinos han merecido ante Ti y ante el inundo varias veces la muerte, y que a mí corresponde castigarlos. Ahora, si Tú quieres dejar que éstos me maten y que me sea quitada la autoridad y que yo perezca, hágase Tu voluntad, de modo que yo muera y perezca según Tu divina voluntad y palabra y sea

considerado obediente a Tu mandato y a mi oficio. Por esto quiero golpear y castigar mientras pueda mover un músculo". Así es como ,juzgarás y obrarás rectamente.

Puede, pues, ocurrir que cualquiera que del lado de la autoridad sea muerto se convierta en un verdadero mártir de Dios, si ha combatido con la conciencia que pernos dicho, porque procede según la palabra y la obediencia de Dios. Por el contrario, todos los que perezcan del lado de los campesinos, estarán destinados al fuego eterno, porque empuñan la espada contra la palabra y la obediencia de Dios y son criaturas del demonio.

Si los campesinos prevalecieran (Dios no lo permita), porque para Dios todo es posible y no sabemos si tal vez antes del juicio final, que no debe estar lejos, El no quiera destruir por medio del diablo todo orden y autoridad reduciendo el mundo a un montón de ruinas, con todo, morirían seguros y perecerían en paz los que resultaren muertos en el ejercicio de su oficio de la espada, y dejarían el reino terrenal al demonio, para recibir, en cambio, el reino eterno. Los tiempos actuales son tan extraordinarios que un príncipe que derrama sangre puede ganar mejor el cielo que otro con oraciones.

Finalmente, hay una cosa todavía que ha de mover justamente a la autoridad; los campesinos no se conforman con pertenecer ellos mismos al demonio, sino que constriñen y obligan a mucha gente piadosa, que lo hace de mala gana, a ingresar en sus bandas diabólicas, haciéndoles partícipes, de este modo, de toda su iniquidad y condenación. En efecto, quien no resiste al terror de los campesinos se asocia con el diablo y es culpable de todas las fechorías que ellos cometen; sin embargo, se ven obligados a ello por la debilidad de su fe, que no les confiere fuerza para oponérseles. Un cristiano piadoso deberá sufrir cien muertes antes que aprobar, ni aun en lo más mínimo, la causa de los campesinos.

¡Cuántos mártires podría haber hoy por mano de los sanguinarios campesinos y de los profetas de la muerte! Ahora bien, la autoridad debería apiadarse de dichos prisioneros de los campesinos; y si no hubiera ninguna otra razón para apuñar tranquilamente la espada contra los campesinos, poniendo en tal empresa cuerpo y alma, ésta sería una razón harto suficiente, quiero decir la de salvar y ayudar a las almas constreñidas por los campesinos a una alianza tan diabólica e inducidas contra su voluntad, a pecar tan

gravemente junto con ellos y a ser condenados; tales almas, en efecto, están ya en el purgatorio, o incluso encadenadas al infierno y al demonio.

Por esta razón, estimados señores, salvad, ayudad y tened misericordia de la pobre gente; pero herid, degollad y estrangulad cuanto podáis; y si haciéndolo así sobreviene la muerte, mejor para vosotros, que no podrais encontrar nunca muerte más bienaventurada, porque moriréis en obediencia a la palabra y al mandato de Dios (Epístola a los Romanos, 13, 5) y en servicio de la caridad, para salvar a vuestro prójimo de las cadenas del infierno y del demonio.

Os ruego, pues, que el que pueda huya de los campesinos, como del demonio en persona. Yo ruego que Dios quiera iluminar y convertir a cuantos no huyen. Aquellos, en cambio, que no se dejen convertir, suplico a Dios que no tengan ni felicidad ni suerte. Que todo cristiano piadoso diga amén porque la oración es buena, justa y grata a Dios, esto lo sé bien. Si alguien piensa que todo esto es demasiado duro, que piense también que la sedición es cosa insoportable y que en todo momento hay que esperar la destrucción del mundo.

La presente selección y traducción han sido realizadas sobre los escritos de Martín Lutero, tal como aparecen en Martin Luther, *Augewahlte Werke*, tomo V, editado por H. H. Borcherdty Georg Merz, Munich, Chr. Kaiser Verlag, 1962.
